

JOYERIA GUILLERMO VAZQUEZ S. A.

INFORME DE COMISARIO

EJERCICIO ECONOMICO 2015

INFORME DE COMISARIO

Señores accionistas y directores de Joyería Guillermo Vázquez S. A.

En cumplimiento al artículo 279 de la Ley de Compañías, informo a Ustedes que he revisado el balance general, el estado de pérdidas y ganancias con sus respectivos anexos por el año terminado el 31 de Diciembre de 2015 como comisario de **Joyería Guillermo Vázquez S. A.**,

Se ha realizado la revisión de acuerdo a las normas de auditoría generalmente aceptadas, haciendo un examen de tal manera que pueda obtener una seguridad razonable de que los estados financieros se encuentran libres de errores significativos de revelar. La evaluación se desarrolló sobre una base de pruebas seleccionadas, analizando las evidencias que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, incluyen también la revisión del cumplimiento de las Normas Ecuatorianas de Contabilidad utilizadas, las Normas Internacionales de Información Financiera en la parte correspondiente, el cumplimiento de disposiciones legales aplicables en el Ecuador, el cumplimiento de disposiciones emitidas por la Superintendencia de Compañías y lo apropiado de las estimaciones efectuadas por la Gerencia General, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros; por lo que considero que la revisiones efectuadas sustentan la opinión el presente informe.

Los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de Joyería Guillermo Vázquez S. A. al 31 de Diciembre de 2015 en todos sus aspectos, así como el resultado de las operaciones realizadas en el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios de contabilidad vigentes y disposiciones de la Ley de Compañías en el Ecuador.

Por lo que pongo a consideración de los señores accionistas y directores de Joyería Guillermo Vázquez S. A. los estados financieros adjuntos con corte al 31 de Diciembre de 2015.

Cuenca, 11 de Marzo de 2016



Cataliná Abad Sarmiento
Comisario

Joyería Guillermo Vázquez S. A.

Notas de la Opinión del Comisario con corte al 31 de Diciembre de 2015

1.- Cumplimiento de Resoluciones

Según la revisión efectuada y basada en el alcance de la misma, considero que las transacciones registradas en la contabilidad, así como los actos administrativos relacionados, cumplen con las normas estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones tomadas en las sesiones de directorios y juntas generales de accionistas

2.- Registros contables y legales

Los comprobantes y registros contables han sido elaborados con los soportes y justificativos necesarios, y se conservan de acuerdo a lo determinado en la normas legales y técnicas.

Los documentos contables, financieros y legales en términos generales cumplen con los requisitos establecidos por la Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas y otros dispuestos en leyes de aplicación general en relación con su conservación y proceso.

A través de pruebas de observación y control, en la medida que consideré necesaria he verificado que los procedimientos establecidos por la Administración para salvaguardar y proteger los activos de la Compañía son apropiados.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y Directorios, así como los libros de acciones y accionistas han sido llevados de acuerdo a las disposiciones legales.

3.- Responsabilidad de la Administración

La administración de Joyería Guillermo Vázquez S. A. es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros, de acuerdo con las normas internacionales de información financiera, y por el control interno que estime necesario para que los registros efectuados se encuentren libres de errores significativos.

Durante la revisión he recibido toda la colaboración de la Administración para el proceso de revisión de libros, registros y documentos contables, societarios y legales de la Compañía a fin de cumplir con mis tareas y responsabilidades de Comisario

4.- Del control interno

Se ha realizado un estudio moderado del sistema de control interno contable de la Compañía, con el propósito de establecer una base confiable que determine la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de revisión necesarios para emitir una opinión sobre los estados financieros. Sobre esta base de estudio y evaluación efectuados considero que no se revelan hechos que puedan llevar a debilidades substanciales en el Sistema de Control Interno Contable de la Empresa en cuanto a sus activos, pasivos, patrimonio y resultados.

5.- Posición Financiera y su relación con los registros contables

La estructura financiera de Joyería Guillermo Vázquez S. A. ha sido debidamente conciliada entre sus elementos y los registros contables, sin que se observen diferencias que merezcan revelación; éstos son:

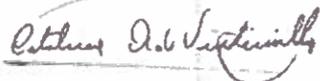
a) Activos:	\$ 9'363.866,03
b) Pasivos:	\$ 4'878.569,32
c) Patrimonio:	\$ 4.485.296,71

6.- Conciliación tributaria y fiscal

El impuesto a la renta del ejercicio 2015 se ha establecido en base al impuesto mínimo determinado en la declaración del impuesto a la renta del ejercicio 2014, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario Interno y sus reformas vigente en el país.

d) Resultado del ejercicio	\$ -274.804,80
e) Impuesto renta mínimo	\$ 80.063,64
f) Resultado Final	\$ -354.868,44

Cuenca, 11 de Marzo de 2016



Catalina Abad Sarmiento
Comisario